



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20146247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.04.2025 15:55:44 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0478-2025-MPP/A

Puno, 04 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, Personalidades Distinguidas y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la **UNIDAD DE EMERGENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, AL CONMEMORAR SU XLVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, ESTE 05 DE ABRIL DEL 2025.**

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Unidad de Emergencias de la Policía Nacional del Perú

AL CONMEMORAR SU XLVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, ESTE 05 DE ABRIL DEL 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR, al CORONEL DANIEL PAREDES ZEVALLOS, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado Digitalmente

Lic. JAVIER PONCE ROQUE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO